Tunja, catorce (14) de abril de 2026

Señor
ANÓNIMO

Referencia: Traslado por competencia Derecho de Petición de radicado 2026ER0066409.
Asunto: Respuesta Derecho de Petición

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición radicado por usted en el portal web de la Contraloría General, y remitido a esta dependencia, nos permitimos responder lo siguiente:

(...)

> ***"Fui pasante en la Gobernación de Boyacá y salí con afectaciones como ansiedad, nervios, maltrato psicológico y verbal, además de un nivel de estrés significativo tras esa experiencia. Por ello, le sugiero a la universidad, en especial a la Universidad Pedagógica y Tecnológica, que se levanten alertas y controles frente al envío de estudiantes a este tipo de pasantías, donde en muchos casos se denigra al profesional, se presentan tratos inadecuados a nivel psicológico y moral, y se exige el cumplimiento de horarios sin condiciones justas, incluso obligando al estudiante a asumir gastos de su propio bolsillo como transporte y comunicaciones. Todo esto únicamente por obtener un certificado que cumple un requisito académico, pero que puede generar afectaciones en la salud mental dentro del entorno laboral. Agradezco a Dios que actualmente me encuentro trabajando en Bogotá, pero considero importante dejar constancia de esta experiencia para conocimiento y mejora por parte de la universidad."***

Respuesta: Respecto a la solicitud presentada, nos permitimos informar que no es posible atenderla en los términos previstos por la ley, debido a que el contenido no es claro, y no especifica a que dependencia o unidad académica hace parte, lo cual impide su adecuada revisión y tramite.

Esta falta de información impide determinar el área competente para realizar el respectivo análisis, y la emisión de una eventual respuesta, así como el tipo de gestión que correspondería adelantar.

En estos términos damos por contestada su solicitud.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Proyectó: Vanessa Vargas/Abogada Dirección Jurídica

VIGILADA MINEDUCACIÓN